

FECHA: 20/09/2012

EXPEDIENTE Nº: 834/2009

ID TÍTULO: 2500486

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Castilla-La Mancha
Menciones	Mención en Educación Física, Mención en Lengua Extranjera: Inglés, Mención en Pedagogía Terapéutica, Mención en Orientación, tutoría y gestión en centros educativos, Mención en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación (TICE)., Mención en Proyectos Escolares. (Educación sostenible: Valores, Salud y Cultura visual)., Mención en Música, Mención en Historia, Cultura y Patrimonio, Mención en Ciencias de la Naturaleza, Mención en Lengua, Lectura y Multiculturalidad (LLM), Mención en Lengua Extranjera: Francés, Mención en Audición y Lenguaje
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Educación de Albacete • Facultad de Educación de Ciudad Real • Facultad de Educación de Toledo • Facultad de Educación de Cuenca
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son

- Modificación del apartado correspondiente en la denominación del título para incluir todas las menciones que se ofertan en el Grado en Educación Primaria en cada uno de los cuatros centros de la Universidad de Castilla-La Mancha en los que se oferta dicha titulación.
- Inclusión de 3 nuevas menciones: Mención en Proyectos Escolares (Educación Sostenible: Valores, Salud y Cultura Visual). - Mención en Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación (TICE) - Mención en Lenguas, Lecturas y Multiculturalidad.
- Flexibilización a la adscripción temporal de las asignaturas optativas a curso (3º o 4º) y semestre (1º o 2º) en función de la organización anual que considere oportuno el centro, respetando en cualquier caso que el estudiante tenga una oferta suficiente de créditos optativos para completar los que debe realizar en cada curso

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 20/09/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken